

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 362

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Impreso el día 14 de junio de 2002

Término del artículo 113: 26 de junio de 2002

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las gestiones realizadas ante los gobiernos de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, afectadas por inundaciones a fin de superar diferencias en decisiones conjuntas para obras proyectadas, y otras cuestiones conexas. **Alchouron y Argul.** (485-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron y de la señora diputada Argul, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las obras para paliar la situación con los productores agropecuarios afectados por inundaciones en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 5 de junio de 2002.

Eduardo A. Menem. – Carlos D. Snopek. – Miguel A. Giubergia. – Raúl J. Solmoirago. – Luis A. Sebriano. – Elsa H. Correa de Pavón. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Humada. – Rafael A. González. – Elsa S. Quiroz. – Juan C. Olivero. – Julio C. Gutiérrez. – Haydée T. Savron. – Carlos A. Larreguy. – Julio C. Accavallo. – Darío P. Alessandro. – Marta del Carmen Argul. – Manuel J. Baladrón. – Alberto N. Briozzo. – Guillermo M. Cantini. – Daniel Carbonetto. – Luis F. J. Cigogna. – Julio C. Conca. – Guillermo E. Corfield. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. –

Carlos A. Courel. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Jorge A. Escobar. – Rodolfo A. Frigeri. – Miguel A. García Merida. – Angel O. Geijo. – Atlanto Honcheruk. – Miguel A. Jobe. – Arnoldo Lamisovsky. – Rafael Martínez Raymonda. – Aldo H. Ostropolsky. – Marta Palou. – Ricardo A. Patterson. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – Rodolfo Rodil. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. F. Solanas. – Atilio P. Tazzioli. – Juan M. Urtubey. – José A. Vitar.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes se sirva:

1. Informar cuál es el estado actual de las gestiones realizadas ante los gobiernos de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, afectadas por las inundaciones, a fin de superar los diferendos entre sus respectivos gobierno en relación a las decisiones conjuntas previstas y que deben adoptarse en base a las obras ya proyectadas y presupuestadas, para conjurar la grave situación creada, que tanto daño está causando a los productores agropecuarios y a la economía de la zona.

2. Remitir a esta Honorable Cámara las conclusiones a las que se hubiese arribado.

3. De no existir todavía el acuerdo necesario, solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas respectivas, exhorte a los gobiernos provinciales involucrados, a realizar el debido esfuerzo en procura de una solución consensuada y definitiva para el problema planteado.

Guillermo E. Alchouron. – Marta del Carmen Argul.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron y de la señora diputada Argul, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Eduardo A. Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace algún tiempo, el noroeste de la provincia de Buenos Aires y sur de las de Santa Fe y Córdoba, se han visto afectadas por constantes inundaciones que han impactado profundamente la actividad agropecuaria en particular y la economía regional en todos sus aspectos.

Según informaciones brindadas por el gobierno bonaerense, por efecto de las aguas, el sector del campo ha sufrido pérdidas de gran magnitud en lo que va del año. La superficie afectada por las inundaciones alcanza una extensión de más de 2 millones de hectáreas y numerosos productores han debido declararse en estado de emergencia o de desastre agropecuario.

Asimismo, el daño a la producción de maíz, soja, trigo y girasol se calculan en un 40% del área destinada en esa zona a esos cultivos, mientras que el sector ganadero sufrió también severas pérdidas. Estas referencias corresponden sólo a la provincia de Buenos Aires y a ellas deben sumarse las pérdi-

das sufridas por los productores en las provincias de Santa Fe y Córdoba.

Si tomamos el ejemplo de la laguna La Picasa, ubicada en las cercanías de los límites de las tres provincias, la misma tiene actualmente 80 mil hectáreas de superficie y según todas las predicciones, podría sufrir nuevos desbordes por el sostenido ingreso de aguas de superficie y lluvias, la falta de drenaje por suelos totalmente saturados y la imposibilidad de escurrimiento.

El incumplimiento de acuerdos interprovinciales oportunamente suscritos ha impedido hasta ahora la realización de las obras ya proyectadas y presupuestadas que permitirían manejar los excedentes de agua. El constante ingreso de líquido hacia los sectores afectados, sumado a la demora en la ejecución de dichas obras, acentúa para la región una amenaza que comenzara a plantearse a partir del año 1997.

Si bien algunos gobiernos han eximido de pago de impuestos a los productores, comerciantes, industriales y prestadores de servicios damnificados, ello resulta sólo un paliativo para la situación creada que persistirá en tanto no se encaren las obras de fondo tendientes a lograr la solución definitiva. No son pocos los que adjudican este fracaso a los propios gobiernos de las provincias involucradas, las que por desacuerdos políticos y/o técnicos han posibilitado, pese al tiempo transcurrido, la persistencia de un estado de cosas que afecta muy duramente a una región generadora de riquezas por excelencia.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores diputados me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Guillermo E. Alchouron. – Marta del Carmen Argul.